

INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Accionistas de
IMDISUMI S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía **IMDISUMI S.A.** al 31 de Diciembre de 2011, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.
2. La Preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. **IMDISUMI S.A.** mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como del fiel cumplimiento de las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
3. La compañía ha preparado sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas Contables Ecuatorianas (NEC) y Procedimientos establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, además ha presentado a conformidad el respectivo del **Plan de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financieras para pequeñas y medianas empresas (NIIF PARA PYMES)**, y la respectiva Conciliación del Patrimonio Neto al inicio del Período de Transición Fase Dos, de la Conversión de Políticas Contables Actuales de NEC A las Normas Internacionales de Información Financieras para pequeñas y medianas empresas (NIIF PARA PYMES)
4. Además Informo que los Procedimientos del Control Interno, aplicados por la compañía **IMDISUMI S.A.** son los adecuados.
5. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de una buena Administración.

Atentamente,


Ing. Jessica Katherine Anzules Ayala
Ced. 092187016-8
Comisario



Guayaquil, Marzo 18 de 2012